

Comunicado de Prensa



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Departamento de Transportación y Obras Públicas

Apartado 41269 Minillas Station / Santurce, Puerto Rico 00940

29 de noviembre de 1990

El secretario de Transportación y Obras Públicas, doctor Hermenegildo Ortiz Quiñones, recibió con agrado la importancia atribuida por los alcaldes del área metropolitana de San Juan a que se desarrolle, lo más pronto posible en la capital, un sistema de transportación colectiva que sea rápido, eficiente y confiable.

De igual manera, el doctor Ortiz Quiñones se mostró complacido por el endoso de los alcaldes a diversas medidas que permitirán el desarrollo de los proyectos de transportación colectiva, tales como el aumento de las tarifas de peaje, la restructuración de la AMA, y el aumento de las tarifas del transporte colectivo cuando mejore la calidad del servicio. En este sentido, el Secretario recabó el apoyo de los alcaldes para lograr la nueva legislación que se requiere para "poder implantar el Plan de Transportación del Departamento de Transportación y Obras Públicas".

Este Plan de Transportación ya en desarrollo, incorpora en su análisis ideas propuestas por éstos y los demás alcaldes de la Región Metropolitana de San Juan, así como otros estudios y

recomendaciones preparados por entidades privadas y públicas. El Plan, sin embargo, se beneficiará además de un cúmulo de información especialmente recopiladas bajo el Estudio de Transportación de la Región Metropolitana de San Juan del DTOP para estos fines y que no se consideró en estudios previos.

Es bueno señalar, que hace alrededor de 25 años no se desarrolla un estudio de esta magnitud en la Isla.

Los alcaldes Héctor Luis Acevedo, de San Juan; José E. Aponte, de Carolina; Pedro Padilla, de Trujillo Alto; Ramón Luis Rivera, de Bayamón y Alejandro Cruz, de Guaynabo, apoyaron las conclusiones del estudio conocido como Plan de Transportación para el Area Metropolitana de San Juan auspiciado por el Comité para el Desarrollo Económico de Puerto Rico que propone una serie de medidas, entre ellas, la implantación de un sistema de trenes livianos.

"Este 'plan' preparado por SOFRETU/LSTS es un estudio de tipo diagnóstico, primordialmente cualitativo, que cubre únicamente ciertos aspectos del sistema de transporte colectivo del área. Así por ejemplo, no entra en consideración sobre cómo estructurar

un sistema multimodal e integrado entre autobuses, porteadores públicos, lanchas, nuevas tecnologías y el propio auto privado", destacó el doctor Ortiz Quiñones.

Añadió que por limitaciones de tiempo y presupuesto, así como por su énfasis en analizar una sola opción específica de

transporte colectivo -el tren liviano- este llamado "plan" concentra su atención en definir y evaluar las posibles rutas del sistema, así como su programación, costo y financiamiento.

"El estudio se autolimita", señaló el Secretario, "a utilizar datos ya disponibles, algunos obsoletos como los de patrones de viajes. Tampoco tiene ante sí un análisis cuidadoso del patrón de crecimiento urbano futuro lo que los lleva a proponer rutas de trenes livianos en respuesta al patrón urbano presente. En este sentido, las rutas propuestas para los primeros segmentos del tren liviano parecen adecuadas para servir el presente pero no atienden directamente la posibilidad de utilizar el sistema para ordenar el patrón de crecimiento futuro del corredor de Bayamón a Carolina o el de Río Piedras a Caguas, por ejemplo", sostuvo.

"La tecnología propuesta por SOFRETU/LSTS -el tren liviano- si bien intuitivamente es atractiva, ha sido evaluada, al igual que las rutas, dentro de un marco restrictivo de información. Una evaluación que considere toda la red de transportación y sus componentes, los patrones de viajes de los habitantes y visitantes y el crecimiento futuro de la ciudad, podría resultar en recomendaciones diferentes para el desarrollo del sistema", advirtió.

Este es el tipo de estudio que está realizando el Departamento de Transportación y Obras Públicas y su Autoridad de

Carreteras para la Región Metropolitana de San Juan, el cual se proyecta terminar a fines de 1991, aunque ya se han adaptado unas recomendaciones a corto plazo, las cuales ya se están implantando.

"Este es el tipo de estudio en que debe basarse el desarrollo a largo plazo de un sistema de transportación que va a requerir la inversión de miles de millones de dólares", según el análisis desarrollado por el Secretario.

"Sin embargo", reiteró el doctor Ortiz Quiñones, "a pesar de sus limitaciones, consideramos el estudio de SOFRETU/LSTS, como una contribución valiosa que concientiza sobre la seriedad del problema y la urgencia de desarrollar sistemas de transporte colectivo eficientes, rápidos, seguros y confiables".

"Además", continuó, "presenta un diagnóstico certero sobre diversos problemas específicos, aporta muchas ideas útiles y plantea ante la atención pública un tema de gran importancia. La consideración de sus recomendaciones trae a discusión abierta las necesidades de cambios institucionales y de política pública, así como la necesidad de generar mecanismos adecuados de financiamiento para desarrollar un sistema de transportación apropiado para la Isla".

Durante la última sesión ordinaria de la Legislatura fue sometido un proyecto de ley para proveer al Secretario del DTOP de nuevos instrumentos para el desarrollo e implantación de una

política integral de transporte colectivo. El proyecto de ley dispone además, que el Secretario debe preparar un Plan de Transportación para la aprobación del Gobernador, el cual plasmará dicha política pública.

Este proyecto también redenomina a la Autoridad de Carreteras como la Autoridad de Carreteras y Transportación y la faculta para contratar servicios de transportación pública sin estar sujeta a la ley que creó la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

"Consideramos este proyecto de suma importancia para el futuro desarrollo de la transportación en Puerto Rico. Instamos a que se estudie y recabamos el apoyo de todas las fuerzas vivas del país para que pueda ser aprobado por la asamblea legislativa al comienzo de la próxima sesión", concluyó el Secretario.

Para información adicional:

Gladys E. Gascot

723-3245